

Expediente: 2649/23
Carátula: JUAREZ KAREN DEL VALLE C/ BAZAN, MARGARITA DEL VALLE, CARRIZO LUIS AUGUSTO Y CARRIZO JOSE MARIA EN EL CARÁCTER DE HEREDEROS DEL SR. JULIO CÉSAR CARRIZO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27204334248 - JUAREZ, Karen Del Valle-ACTOR
900000000000 - SUPER QUEMAS, -DEMANDADO
900000000000 - CARRIZO, JULIO CESAR-DEMANDADO
20119008299 - CARRIZO, LUIS AUGUSTO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20119008299 - BAZÁN, MARGARITA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20119008299 - CARRIZO, JOSE MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2649/23



H105015705362

JUICIO: JUAREZ KAREN DEL VALLE c/ BAZAN, MARGARITA DEL VALLE, CARRIZO LUIS AUGUSTO Y CARRIZO JOSE MARIA EN EL CARÁCTER DE HEREDEROS DEL SR. JULIO CÉSAR CARRIZO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2649/23 - Juzgado del Trabajo VI nom

PLANILLA FISCAL

PLANILLA FISCAL PRIMERA INSTANCIA

A) GENERADA POR LA PARTE ACTORA

Escritos (Art. 43 inc. 1°): $22 \times \$ 400 = \$ 8\,800$

Actuaciones (Art. 42 inc. 2°): $75 \times \$ 300 = \$ 22\,500$

Calculadas: \$ 1 000

Total para el fisco: \$ 32.300

Distribución de pago (20 %/80 %):

- A cargo de la actora (20 % $\times$ \$ 32 300) = \$ 6 460

- Resto a cargo de la demandada (80 % $\times$ \$ 32 300) = \$ 25 840

B) GENERADA POR LA PARTE DEMANDADA

Tasa de Justicia (Art. 44 inc. 1°): 2 % de \$ 3 699 365,40 = \$ 73 987,31

Escritos (Art. 43 inc. 1°): $8 \times \$ 400 = \$ 3\,200$

Actuaciones (Art. 42 inc. 2°): $53 \times \$ 300 = \$ 15\,900$

Calculadas: \$ 1 000

Total para el fisco: \$ 94 087,31

PLANILLA FISCAL SEGUNDA INSTANCIA

Escritos (Art. 43 inc. 1°): 1 × \$ 400 = \$ 400

Actuaciones (Art. 42 inc. 2°): 21 × \$ 300 = \$ 6 300

Total para el fisco: \$ 6 700

Secretaría, San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2025.-

De las planillas fiscales de autos (primera y segunda instancia), que ascienden a la suma de \$ 130 387,31 (pesos ciento treinta mil trescientos ochenta y siete con 31/100), quedando a cargo de la parte actora Karen del Valle Juárez (DNI 43.567.315) la suma de \$ 6 460,00 (pesos seis mil cuatrocientos sesenta/00), y a cargo de las partes demandadas Margarita del Valle Bazán (DNI 6.505.087), Luis Augusto Carrizo (DNI 27.700.19328) y José María Carrizo (DNI 22.665.103) la suma de \$ 123 927,31 (pesos ciento veintitrés mil novecientos veintisiete con 31/100), conforme la imposición de costas dispuesta en sentencia.

De conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5.121, **CÓRRESE TRASLADO** a las partes por el término de **CINCO (5) DÍAS**, bajo apercibimiento de comunicar a la Dirección General de Rentas en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
2649/23 MS

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.